



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, con base en los artículos 35 del código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muy buen día agradezco su asistencia, a esta Sesión Ordinaria virtual del Comité de Transparencia, convocada para realizarse hoy 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro a las 10:30 diez horas con treinta minutos, siendo las 10:39 diez con treinta y nueve minutos, damos inicio a la misma conforme a lo establecido en los artículos 20 inciso a), 21, 23 y 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, agradezco a las representaciones partidistas que nos acompañan a esta sesión, y también a mi compañera y a mi compañero Consejero integrantes de este Comité por su asistencia muchas gracias, y para lo cual solicito al secretario técnico realice el pase de lista para verificar la existencia legal para sesionar. Adelante por favor secretario. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su indicación Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	✓
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las siguientes representaciones de partidos políticos, al Lic. José Eduardo Díaz Antón, Representante Propietario del Partido del Trabajo, Lic. Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario de MORENA y a la Mtra. Claudia Cortez Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán. Es cuanto, Presidenta.-----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria y por lo tanto las determinaciones que se tomen en ellas serán válidas, ahora por favor secretario te pido que des lectura al orden del día propuesto para esta sesión. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, el orden del día y desarrollo para esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité



de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SORD-02/2024, del 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del contenido del acta ordinaria, IEM-CT-SORD-01/2024, de fecha 30 de enero de 2024; y aprobación en su caso.
2. Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como confidencial de la propuesta de versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-12/2023 de la Coordinación de Pueblos Indígenas, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad; y aprobación en su caso.
3. Informe que rinde el secretario técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.
4. Informe que rinde el secretario técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del estado procesal que guardan los recursos de revisión, dentro del periodo comprendido del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.
5. Asuntos generales.

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, Consejera, Consejero está a su consideración el proyecto del orden del día, al no haber manifestación por favor secretario tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos así al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del acta ya mencionada de fecha 30 de enero del año en curso y toda vez que la misma fue previamente circulada, pongo a consideración de quienes integramos este Comité la dispensa de su lectura. Al no haber manifestaciones por favor secretario tome la votación de la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del contenido del Acta, IEM-CT-SORD-01/2024, si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta mencionada.



PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, ahora está a consideración de ustedes el **contenido del acta** de referencia. Al no haber comentarios, por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el **contenido del acta** con la que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con el mismo, por favor les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el contenido del acta es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos ahora al **segundo punto** del orden del día, relativo al proyecto de resolución que emite este Comité de Transparencia, mediante el cual se confirma o se propone confirmar la clasificación como confidencial de la versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-12/2023 que fue enviado a este Comité por la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto, para lo cual te pido por favor secretario nos des la cuenta de este proyecto de resolución. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al **segundo punto** del orden del día, doy cuenta con el Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que propone confirmar la clasificación como confidencial de la propuesta de versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-12/2023 de la Coordinación de Pueblos Indígenas, por actualizar supuestos de confidencialidad. En el proyecto se propone **confirmar** la versión pública presentada por la Coordinación de Pueblos Indígenas, ello para dar atención a la solicitud presentada en la Oficialía de Partes del Instituto el 12 de febrero del año en curso, por el del Jefe de Tenencia de Cocucho, perteneciente al Municipio de Charapan, toda vez que, del análisis a los datos personales contenidos en el expediente de referencia, el Comité estima correcta la clasificación como confidencial realizada de los datos consistentes en: nombres, teléfonos, firmas y correos electrónicos de particulares, así como claves de elector y dato de parentesco específicamente filiación, respecto de aquellas documentales contenidas en el expediente de mérito. El Comité de Transparencia considera que la versión pública propuesta, cumple con los supuestos establecidos para considerarse información confidencial, de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y 97 de la Ley Estatal de Transparencia, por tratarse de información que contiene datos personales concernientes a diversas personas físicas identificadas o identificables, toda vez que consiste en información que incide directamente en su ámbito privado y permite identificarlos de manera concreta, por lo que deben considerarse como datos confidenciales en términos del artículo 97 ya referido. Es la cuenta. Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, está a consideración de quienes integramos este Comité, el proyecto que nos acaba de dar cuenta el secretario. Adelante Consejera Marlene. -



IEM-CT-SORD-02/2024

CONSEJERA INTEGRANTE MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN.

Muchas gracias, buenos días a todas y todos, bueno en este proyecto que se nos acaba de dar cuenta respecto a una solicitud de información señalar que estoy conforme con el proyecto, estimo que si bien las partes tienen derecho al acceso a al expediente lo cierto es que una vez que solicitan copias de los mismos, habrá que determinar si es pertinente entregar toda la información o no, a fin de no vulnerar derechos de terceros en este caso podrían considerarse como personales o confidenciales, en el proyecto se hace el estudio completo de cada una de los tipos de información que contiene los datos que se solicitaron, como se clasifican conforme a las leyes generales Federal y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, también señalar que este Comité ya ha señalado en diferentes ocasiones estos mismos asuntos o situaciones similares en donde ha determinado tanto al concepto de este tipo de datos como su posible clasificación o no, así que siguiendo con los criterios de este propio Comité solamente señalar que estoy de acuerdo en el proyecto y también agradecer y felicitar a la Coordinación por la expeditividad de los proyectos y también por lo bien realizados y por supuesto con la batuta de la Presidenta de este Comité muchísimas gracias Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejera Marlene por sus comentarios, muchas gracias, algún otro comentario o manifestación al respecto, al no haber más manifestaciones, por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como confidencial de la propuesta de versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-12/2023 de la Coordinación de Pueblos Indígenas, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el proyecto de referencia es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos al **tercer punto** del orden del día relativo al Informe que rinde el secretario técnico de este Comité, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero del año en curso, para lo cual le pido por favor secretario se sirva dar la cuenta de este informe. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, respecto de las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las siguientes: Durante el periodo comprendido del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero del presente año, fueron presentadas 09 nueve solicitudes de acceso a la información, mismas que se presentaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de las cuales 01 una solicitud ya fue atendida y las 08 ocho restantes se encuentran actualmente en trámite. De igual manera, durante el periodo comprendido del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero del año



en curso, además de la solicitud identificada con el folio de terminación 32, fueron atendidas 16 dieciséis solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron recibidas en el mes de enero a través la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo tanto, es importante señalar que, durante el periodo que se informa, se atendieron 17 solicitudes de acceso a la información pública de manera oportuna. Sería la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, esta a consideración el presente informe. Adelante Mtro. Juan Adolfo. -----

CONSEJERO INTEGRANTE JUAN ADOLFO MONTIEL HÉRNANDEZ. Gracias, Consejera Presidenta del Comité, muy buenos días a todas y todos y quienes también nos siguen a través del canal de YouTube en esta sesión ordinaria, primero quisiera mencionar que en el punto anterior y en este punto pues se da cuenta de como este Instituto protege los datos personales, la información y salvaguarda la información sin afectar a terceros es parte de la tarea de toda Institución debe de realizar, en el punto anterior justo se aprobó la versión pública, por aquellos datos personales que no pueden transferirse aunque sea a una de las partes del asunto en cuestión, y en este informe se da cuenta de las solicitudes que se han venido atendiendo, es decir en conclusión no ha habido rezagos se están respondiendo en tiempo y forma y yo quisiera resaltar la parte de que no ha habido recursos de revisión, al no haber recursos de revisión quiere decir que la ciudadanía que ha acudido vía mecanismo de transparencia se da por atendida de acuerdo con la información brindada, no quiere decir que en automático se brinde la información porque hay algunas peticiones que plantean que quieren saber a futuro cuales van hacer las candidaturas, las cuales todavía no existen en estos momentos y así una serie de cuestiones, pero son atendidas lo cual es parte también del reconocimiento a la tarea que viene realizando la Coordinación de transparencia junto con su personal y de toda la Institución en el sentido de que se acude a las diferentes áreas a solicitar esta información, hay que exhortar porque justamente ahorita en proceso electoral suelen aumentarse el número de peticiones y mantener este mismo paso, este ritmo de atención a todas y cada una de ellas, nada más traigo una observación, pero no se si es observación o es duda porque en la parte final en el cuadro hablan de que el total de solicitudes de acceso a la información con respuesta son 17 diecisiete, si uno suma los rubros que están ahí me dan 23 veintitrés, entonces quisiera yo pedir que se hiciera de revisión para poner ahí el número que corresponde, es decir si realmente son 17 diecisiete o a lo mejor por ahí hay algunas de las que seguramente se quedaron del informe anterior, o lo mejor el total de solicitudes si son 27 veintisiete, porque ahorita la cuenta que daba el secretario reiteraba que son 17 diecisiete, por eso ya es la duda si del cuadro final la suma son 23 veintitrés que se pusiera el número que corresponde o si el numero de atendidas son 17 diecisiete, a lo mejor entonces ahí hacer la revisión correspondiente en esa parte no, para que quede así como versión final a disposición del informe brindado ante este Comité, es mi petición únicamente y mi observación Presidenta, a seguir con el paso de atender todas las solicitudes, gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejero Juan Adolfo con gusto el secretario técnico que tome nota, bueno me parece ya ahí lo vi que movió la mano, significa que espero haya tomado nota ya



de esta observación, que hizo el Mtro. Juan Adolfo para que se ponga el número correcto, y para complementar esa información que comenta el Consejero y que la ciudadanía sepa cuál es el trámite como el lo comentaba, hay solicitudes que llegan de información y que la mayoría son contestadas por las áreas del Instituto, llegan a Transparencia, el área de Transparencia las turna a cada una de las áreas, hay algunas otras solicitudes que la propia Coordinación de Transparencia es quien las contesta directamente, pero también tenemos el caso de la solicitud que en el cuadro que se nos da cuenta en el informe que esta marcada con el consecutivo número 01 uno, en la que se realizó una prevención a la persona solicitante toda vez que la información no tenía la claridad para nosotros para contestarla y en este sentido y antes de cederle el uso de la voz a la Representación de MORENA, me gustaría que nuestro secretario técnico nos comentara porque razón se hizo la prevención en este caso como para que también la ciudadanía sepa que pasa cuando las solicitudes no son claras y que hacemos nosotros como Institución, así que antes de ceder el uso, por favor secretario si nos comentas en este caso porque fue la prevención. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, en el caso de la solicitud de acceso a la información pública de folio con terminación 31, la Coordinación de Transparencia estimo necesario realizar una prevención, toda vez que en dicha solicitud lo que se pedía era saber cuáles personas registradas a Diputados y Diputadas locales, Candidatos Independientes y así como a Presidente o Presidenta municipal se encontraban registradas, en este caso la Coordinación estimo realizar una prevención para el efecto que se precisara el año o periodo electoral sobre el cual se solicita dicha información, toda vez que podría bien tratarse de información relativa a procesos electorales o periodos pasados y porque además en el actual proceso electoral todavía no llegamos a la etapa de los registros y este se encontrara vigente hasta el 14 catorce de abril del presente año, en ese sentido la Coordinación realizo un prevención el 02 de febrero de este año, prevención que fue solventada por el solicitante el día 12 de febrero del 2024, por lo tanto actualmente se encuentra en tramite la solicitud de acceso a la información, y por otro lado si me lo permiten en relación a la observación que hace el Consejero Juan Adolfo, en efecto el número de solicitudes que se advierten en la tabla final si se hace la sumatoria no nos va arrojar el número de solicitudes, pero por el motivo por el cual ocurre esto, es porque algunas de las solicitudes de acceso a la información son contestadas por dos o más áreas del Instituto por lo cual el numero se va incrementado, sin embargo el número total de solicitudes que fueron atendidas durante el periodo que se informo, corresponde precisamente a 17 diecisiete solicitudes de acceso a la información, es decir no es un total global, si no un total de solicitudes. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, entonces ahí tal vez valdría la pena modificar esa tablita para que se entienda así, porque nosotros lo vemos de manera vertical y se hace esa sumatoria, entonces tal ves a sí, valorar modificar esta forma de presentación de la tabla para que y aun cuando se vea el número de solicitudes atendidas por áreas, al final decir aun y cuando una misma solicitud fue contestada por distintas áreas el número total de solicitudes fue este para que quede de una manera mas clara, muchas gracias secretario. Y ahora le cedemos el uso de la voz a la Representación de MORENA. Adelante por favor. - - - - -



REPRESENTANTE PROPIETARIO RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO. Buenos días a todas y todos, escuchando atento algunos criterios y algunas posturas preguntaría si existe criterio alguno establecido, para determinar que solicitudes de información se dan y cuales no, o está en criterio de quien recibe las solicitudes de transparencia. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Representante, secretario ¿si escucho usted la pregunta? Si le puede por favor dar respuesta. Adelante. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Si, escuche que cual es el criterio para saber si la información se otorga o no se otorga, es correcto. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Si contesta por el área de Transparencia o se turna algún área del instituto. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. En este caso, la información o las solicitudes de acceso a la información que se presentan se realiza un análisis por parte de la Coordinación, y en este análisis si la información ya se encuentra dentro de la página web del Instituto y ya fue información aprobada por el Consejo General, la Coordinación de Transparencia asume directamente el trabajo y la responsabilidad de dar la información de la manera más rápida posible, sin embargo si es información que ha sido generada o que obra en poder de alguna otra de las áreas del Instituto y que de acuerdo a sus atribuciones la Coordinación considera que estas son las que deben dar respuesta, se turna directamente esa solicitud de acceso a la información al área correspondiente, esta a su vez se da a la tarea de emitir una respuesta la cual posteriormente llega nuevamente a la Coordinación de Transparencia, y se revisa que la información no se encuentre dentro de los supuestos de confidencialidad o reserva, en ese mismo sentido las áreas pueden incluso al momento de brindar una respuesta solicitar ya sea una propuesta de versión pública o en su caso una declaración de inexistencia si se diera ese supuesto, para que dicho análisis sea sometido a consideración de este Comité de Transparencia. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchísimas gracias secretario, por su respuesta, Lic. No se si con esto usted, considere contestada su pregunta. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO. Agradezco mucho. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Al contrario con mucho gusto muchas gracias, pues no se si haya alguna otra intervención respecto del presente informe, Mtro. Juan Adolfo, adelante. -----

CONSEJERO INTEGRANTE JUAN ADOLFO MONTIEL HÉRNANDEZ. Gracias, Presidenta, agradezco la respuesta sobre el cuadro final, por eso decía creo que era más una duda, así como lo pidió Presidenta creo que sería conveniente primero poner que hay un total de solicitudes en el periodo que son 17 diecisiete y lo que



menciono el secretario, de las cuales son atendidas en algunos casos por 02 o mas instancias por lo cual se encuentran en tramite en estas instancias este numero de solicitudes y ya, ese es digamos como el desglose, que las 17 diecisiete el desglose de cuantas solicitudes de información están tramitándose en cada área, pero que se mantiene el número de 17 diecisiete las que están en curso, creo que con eso nos queda claro que no es una sumatoria si no que es justamente un desglose de las 17 diecisiete y las áreas que están atendiendo esas 17 diecisiete, con eso queda mas que claro. Muchas gracias Presidenta, gracias secretario. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Al contrario justamente creo que de eso se trata que los informes sean lo mas claros posible, para que tanto los que integramos el Comité, las representaciones y la ciudadanía cuando lo consulten que tengan justamente la misma claridad, y aquí también aunque no está propiamente dicho en el informe pero también tiene que ver con la respuesta a la pregunta formulada por la representación de MORENA del Lic. Rigoberto, comentar que hay muchos casos en donde las solicitudes que nos llegan no son competencia del Instituto, son competencia de otras instancias y ahí también al momento de dar respuesta no solamente se le dice el Instituto no es competente, si no que en la mayoría, si no que es en todos los casos, les decimos cual área es la que se considera competente para dar respuesta a manera de orientación también, verdad secretario, en este entendido si no puedes comentar al respecto por favor. -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Así es Consejera Presidenta, en el caso de que se presente alguna solicitud de acceso a la información y que derivado de sus análisis se considera que nosotros como sujeto obligado la unidad de transparencia y el sujeto obligado que es el Instituto Electoral de Michoacán, no es competente para dar atención a dicha solicitud nosotros realizamos en este caso una orientación facilitándole a la persona solicitante los datos de el sujeto obligado que pudiera contener dicha información, por lo cual le proporcionamos, enlaces electrónicos, domicilio, números de teléfonos y el nombre de la persona titular de la unidad de transparencia de dicho sujeto obligado, para que de estimarlo necesario el solicitante vuelva a presentar su solicitud pero dirigida en este caso específicamente a la autoridad que a nuestra consideración contiene esa información que el solicita. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, para complementar también esta información que aunque se hace internamente y es de trámite es importante que la ciudadanía también conozca esa otra situación que pasa en la Coordinación cuando llega una solicitud de transparencia muchas gracias, alguna otra intervención respecto de este informe, al no haber mayor intervención se tiene por recibido el mismo agradeciendo a la Coordinación el trabajo realizado para contestar oportunamente todas las solicitudes, turnar a las áreas correspondientes y como comentaba la Consejera Marlene muchas veces la celeridad con la que hacen el trabajo muchas gracias, ya nada más ahí hacer la adecuación tal vez en el cuadrito final haciendo la explicación previo a subirlo a nuestra página del Instituto muchas gracias, secretario pasamos así al **cuarto punto** del orden del día relativo al estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, en el periodo que se informa que es del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero, para lo cual de nueva cuenta te pido por favor secretario des la cuenta de este informe. -----



SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, relativo al estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del 28 veintiocho de enero al 16 dieciséis de febrero del año en curso, refiriendo que, de conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, la ciudadanía tiene el derecho de inconformarse con la respuesta que recibe de las solicitudes de información que se realizan y, en ese sentido, durante el periodo referido, no se presentó ningún recurso de revisión, por lo cual no hay información a reportar. Sería la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas Gracias, secretario. Está a consideración presente informe. Al no haber manifestaciones, se tiene por presentado y recibido el mismo muchas gracias, pasamos ahora al **quinto y último punto** del orden del día relativo a Asuntos Generales, para lo cual pregunto a las y los asistentes si ¿alguien desea registrar algún tema en asunto general?, al no haber intervenciones y al no haberse registrado ningún punto y al ser el último punto del orden del día se concluye la misma, siendo las 11 once horas con 09 nueve minutos del día de su realización, muchas gracias a todas y todos por su asistencia a la misma, que tengan muy buen día y excelente inicio de semana. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Integrante, y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Integrante, en Sesión Ordinaria de **26 de marzo de 2024** dos mil veinticuatro, con la asistencia del Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. **Conste.** -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e Integrante del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

